



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Lunes 24 de Febrero de 2020

NÚM. 53

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JIMÉNEZ, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE DONACIÓN

Dependencia: Presidencia

Asunto: Declaratoria de donación.

Número de Oficio: MJM/PM/59/2020

Declaratoria de desincorporación de la superficie 00-04-03.37 Has del terreno perteneciente al patrimonio del municipio de Jiménez, Michoacán a favor de supervisión escolar 258 donde posterior mente se construirán las instalaciones de la misma con recurso estatal y municipal.

El suscrito C. Arturo León Balvanera, Presidente Municipal de Jiménez, Michoacán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 49, 126, 130 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, tiene a bien emitir la presente Declaratoria de Desincorporación, del Predio amparado Por donación del Ejido de La Colonia Lázaro Cárdenas Perteneciente al Municipio de Jiménez en el acuerdo de asamblea llevada a cabo por los integrantes del Comisariado Ejidal el día 6 de abril de 2019 (Anexo copia de Donación), en consideración al respecto durante Sesión Ordinaria Vigésima Primera de fecha 07 de Junio de 2019 durante el desahogo del quinto punto, el secretario dio lectura al punto del orden del día con la solicitud de autorización para la desincorporación del patrimonio municipal, de la superficie 00-04-03.37 Has .

Al pasar a consideración de los integrantes del cabildo la autorización para la ratificación de la sesión de ayuntamiento ordinaria de numero Vigésima Primera de fecha 07 de Junio de 2019 en el punto que a continuación se describe: Solicitud por parte del Presidente Municipal C. Arturo León Balvanera comenta al Honorable Cabildo para la autorización de la donación de terreno propiedad del Ayuntamiento misma que fue donada por autoridades ejidales de Col. Lázaro Cárdenas dicha donación se realizó el día 6 de Abril del 2019 dicho predio se encuentra dividido por el puente Emiliano Zapata el área total de la donación para la construcción de la supervisión de zona escolar 258 es de 705.17 M2, dicho predio cuenta con las siguientes colindancias: Al Norte: Mide 38.38 y colinda al rio Angulo.

Al Sur: Mide 38.42 y colinda con Libramiento Francisco Sarabia.

Al Oriente: Mide 18.49 y colinda con Ejido Col: Lázaro Cárdenas.

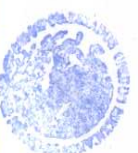
Al Poniente: Mide 18.02 y colinda con Ejido Col: Lázaro Cárdenas.

Punto que después de haber sido analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto de acuerdo donde se hace constar la autorización para la desincorporación del patrimonio municipal de una fracción del terreno de donación a los integrantes de la zona escolar 258 de la cabecera municipal.

Por lo anterior expuesto se autoriza para que en los términos de los artículos 14, 49, 126, 130 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, se publique la siguiente declaratoria de desincorporación en el periódico Oficial del Gobierno del estado de Michoacán d Ocampo y en su oportunidad el Sindico Municipal realice la desincorporación del predio del Patrimonio Municipal, de la fracción de referencia del predio descrito y efectué la enajenación a favor de la zona escolar 258 para uso de construcción de las instalaciones de la zona escolar.

ATENTAMENTE



MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA

M. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

DE JIMÉNEZ

8018-1001

C. ARTURO LEÓN BALVANERA
PRESIDENTE MUNICIPAL